



FC-U N A E



**FEDERACIÓN DE COMUNAS UNIDAS DE NACIONALIDAD KICHWA DE LA AMAZONIA
ECUATORIANA**

Acuerdo Ministerial N° MAG 0403 del 30 de Julio de 1984 y 05-DDORELLANA-2020
Pto Fco Orellana – Orellana - Ecuador

Número de proceso: 1489-21-EP

Dr. Alí Lozada Prado,
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Dra. Daniela Salazar Marín
JUEZA CONSTITUCIONAL PONENTE

Territorios ancestrales, Amazonía Ecuatoriana, 16 de febrero de 2024

Ref. Reunión de trabajo

De nuestras consideraciones,

Señor presidente de la CCE y señor Jueza Ponente por medio de la presente reciban un cordial saludo desde la Federación de Comunas Unidas de la Nacionalidad Kichwa de la Amazonía F.C.U.N.A.E, que está conformada por 69 comunas con territorio colectivo en la provincia de Orellana y Sucumbios.

El 2 de febrero de 2020 la cascada de San Rafael se derrumbó, el agua se fue comiendo las orillas del río Coca y Napo en las provincias de Orellana y Sucumbios, y el 7 de abril de 2020, hubo la ruptura del oleoducto de O.C.P y el SOTE y Poliducto operado por Petroecuador que contaminó los ríos, las chacras de las comunas, donde nuestra gente fueron manchados con petróleo cuando ellos fueron de pesca al río. Después vino ese proceso de demanda de acción de protección para que no sigan siendo vulnerados nuestros los derechos humanos, de la naturaleza y el agua de nuestra gente que vivimos en las orillas de los ríos. El juez de la provincia de Orellana no se dio cuenta de que vivíamos, habitamos a la orilla del río, nunca escuchó nuestra voz, escuchando los derechos de la contaminación ocasionados. La Corte Provincial de Orellana, también desconoció nuestra petición de los derechos que convivimos con la naturaleza y el agua. El caso de los derechos por el derrame de petróleo, por la demanda que hicimos una acción de protección rápida, hoy está en la Corte Constitucional. Desde el 7 de abril de 2020 hasta esta fecha de 2024, no hay una respuesta de los derechos que reclamamos y exigimos.

Por lo cual, aclamamos que escuche la voz de la Amazonía que habitamos antes del Estado, a usted señor Presidente Alí Lozada Prado y a usted señora jueza ponente que apliquen la interculturalidad y nos reciban el **día 20 de febrero de 2022 a las 10H00**, a una delegación de afectados quienes nos

E-mail: asherjipa2020@gmail.com – alfredo9019querrero@gmail.com

– rosacapinoa32@gmail.com

telfs. 0984677581- 0982669211

Dir. Padre Camilo de Torrano v Malecón Junto Hotel La Misión



FC-UNAE



FEDERACIÓN DE COMUNAS UNIDAS DE NACIONALIDAD KICHWA DE LA AMAZONIA
ECUATORIANA

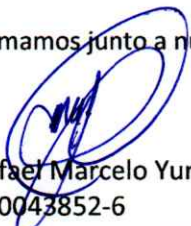
Acuerdo Ministerial N° MAG 0403 del 30 de Julio de 1984 y 05-DDORELLANA-2020
Pto Fco Orellana – Orellana - Ecuador

desplazaremos desde nuestros territorios a la ciudad de Quito a fin de pedirles nos escuchen como vivimos por la causa del derrame.


Agradecemos de antemano por la debida atención y quedamos pendientes a la respuesta a la presente solicitud.


NOTIFICACIONES.- Recibimos notificaciones sobre la presente petición exclusivamente en los correos:
marcelo45yumbo@gmail.com luis.xavier.solis@alianzaddhh.org
alianzaddhh.ecuador@gmail.com

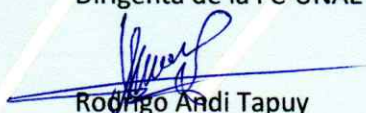
Firmamos junto a nuestro abogado acreditado en el proceso

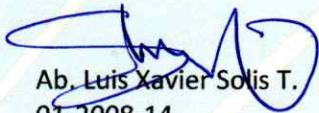

Rafael Marcelo Yumbo Huatatocha
150043852-6
Presidente Encargado de la FC-UNAE




Sonia Aguinda
1500518301
Dirigenta de la FC-UNAE


Juan Licuy Mamallacta
1500395254
Dirigente de la FC-UNAE y accionante


Rodrigo Andi Tapuy
1500266836
Dirigente de la FC-UNAE


Ab. Luis Xavier Solis T.
01-2008-14
Foro de Abogados

E-mail: asherijpa2020@gmail.com – alfredo9019querrero@gmail.com

– rosacapinoa32@gmail.com
telfs. 0984677581- 0982669211

Dir. Padre Camilo de Torrano v Malecón Junto Hotel La Misión